



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 21 de Agosto de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

Presentación Musical

En la oportunidad un Quinteto de Cuerdas de la Orquesta Filarmónica de Temuco, integrada por la Srta. Daniela Fernández, Violín; Sres. Ricardo Ulloa y Jorge Luis Espinoza, Violines, Joel Novoa, contrabajo y Roberto Parra, violoncello, entregaron un saludo musical con 2 obras de Vivaldi y Cueca La Consentida.

Concluida la presentación, son saludados por los integrantes del Concejo Municipal, con quienes comparten una fotografía.

1.- ACTAS ANTERIORES

a) Se aprueba Acta de fecha 14 de agosto de 2018, sin observaciones.



b) Respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de Agosto 2018, se aprueba con la indicación del Concejal Sr. Bizama, de dejar constancia que en dicha oportunidad se acordó votar mayoritariamente en esa Sesión sobre la propuesta del Mercado Municipal.

2.- CORRESPONDENCIA

- Se recibe Informe Final de Investigación Especial N° 323, de 2018, en Depto. de Educación Municipal.

La Concejala Sra. CARMINE sugiere que junto con informar de la recepción de estos documentos, se presente a futuro una breve síntesis del documento que llega.

El Concejal Sr. BIZAMA agrega que no basta tener conocimiento que llegan estos Informes sino que lo recomendable sería que se reenviara por Correo Electrónico a los Concejales.

El Secretario Municipal se refiere a la norma legal que dispone dar a conocer en la primera Sesión del Concejo, después que se haya recepcionado el documento en el Municipio y luego informar a Contraloría que se dio cumplimiento a dicha disposición legal, quedando el documento a disposición de los Sres. Concejales. Sin embargo se toma nota y se procederá como se pide, es decir, se escaneara a los Sres. Concejales una vez que se informe en Sesión de su recepción.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 14 al 20 Agosto de 2018.

- INVITACIÓN JJ.VV. UNIDAD 17, AMANECER, A LA CEREMONIA ANIVERSARIO N° 54 DE LA POBLACIÓN.
- PREMIACIÓN CORRIDA NERUDIANA 130 AÑOS, EN EL FRONTIS LICEO PABLO NERUDA.
- LANZAMIENTO PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, EN LA PLAZA ANÍBAL PINTO.
- REUNIÓN ALMUERZO CON RECTOR UFRO EDUARDO HEBEL WEISS Y EQUIPO.
- JORNADA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- INVITACIÓN SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, DIRECTOR REGIONAL SERVIU, A LA CEREMONIA “ENTREGA DE 24 SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR PARA PERSONAS DE LA POBLACIÓN TEMUCO”.
- SALUDO EN ESCUELA DE FORMACIÓN SOCIAL A DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES, “EL ROL DEL DIRIGENTE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, SALÓN VIP ESTADIO GERMÁN BECKER.



- ENTREGA DE AYUDA EMERGENCIA A LA COMUNA DE TOLTEN DE ACUERDO A CONVENIO DE COLABORACIÓN.
- CEREMONIA DE ENTREGA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.
- INVITACIÓN DIRECTIVA ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE KARATE DO, A LA INAUGURACIÓN DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARATE DO 2018, GIMNASIO OLÍMPICO REGIONAL DE LA UFRO.
- OPERATIVO SOCIAL, SECTOR SAN ANTONIO.
- INAUGURACIÓN OBRA “ZONA RECREATIVA FAMILIAR”, VILLA ANDINA.
- GRAN DESPEDIDA BAFOTE, DEBIDO A SU GIRA A CHINA, EN EL TEATRO MUNICIPAL.
- DESPEDIDA A ADULTOS MAYORES, QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD SERNATUR: VIAJAN A ANGOL.
- ENCUENTRO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL.
- CEREMONIA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, “ATENCIÓN A LA INFANCIA”, EN LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS FÍSICOS.
- PUNTO DE PRENSA CON SEREMI DE VIVIENDA Y DIRECTOR SERVIU, TEMA: DOBLE VÍA LUIS DURAND.
- LANZAMIENTO PLADECO, EN GALERÍA DE LOS ALCALDES.
- INVITACIÓN COMANDANTE DE LA GUARNICIÓN EJÉRCITO TEMUCO Y COMANDANTE DEL DESTACAMENTO DE MONTAÑA N°8 TUCAPEL, TENIENTE CORONEL CLAUDIO MARDONES PETERMAN, A PRESENCIAR LA CONMEMORACIÓN DEL 240 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS RIQUELME, EN LA PLAZA MANUEL RECABARREN.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay en esta oportunidad.

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION VIVIENDA

El día martes 7 de agosto 2018, siendo las 18:15 hrs., se reunió la Comisión Vivienda Desarrollo Urbano y Rural con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Alejandro Bizama, Marcelo León Roberto Neira, José Luis Velasco y Jaime Salinas que la preside.

Participan de la reunión el Director de Planificación don Mauricio Reyes y el Asesor Urbanista don Sergio Sepúlveda.

La reunión informativa tiene por finalidad tomar conocimiento de avances de las siguientes materias.



1.- ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y PLANES ESTRATEGICO COMUNAL

2.- AVANCES CONSULTA INDIGENA PLAN REGULADOR

1.- ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y PLAN ESTRATEGICO COMUNAL

Hace la presentación, de los avances del Plan de Desarrollo Comunal, la funcionaria Sra. Leticia Leal y por el equipo consultor ITER- UFRO el Sr. Osvaldo Curaqueo y la Srta. Fabiola Ramos.

La actualización del PLADECO y del Plan Estratégico Municipal se adjudicó en Junio del 2018 a la UFRO, Instituto de Desarrollo Local y Regional IDER, por un monto de \$ 49.000.000 en un Contrato de 352 días de vigencia a contar del 26 de Junio y concluyendo el 11 de junio 2019.

Se indica una nómina de proyectos realizados por IDER-UFRO a varios Municipios del país que avalan la experiencia en este tipo de estudios. Se entregan los fundamentos legales a partir de la Ley 18:695 que establece la elaboración y aprobación del PLADECO de manera exclusiva de los Municipios, con la participación activa de la ciudadanía y coordinación de los Servicios Públicos Comunales, de manera de una efectiva participación en el Desarrollo de las Comunas.

Seguidamente se dan a conocer la metodología de trabajo, consistente en 4 etapas, destacándose la participación ciudadana en una serie de encuentros ciudadanos en diferentes sectores, encuestas, selección de muestras etc.

Se presenta una síntesis metodológica del Plan Estratégico y un Plan de Difusión.

Se da a conocer también la formación del Equipo Profesional IDER-UFRO, con un equipo estable de 8 profesionales de vasta experiencia en el tema y un equipo complementario de apoyo.

Se entregan antecedentes respecto de la participación del Concejo Municipal en las diferentes etapas de acuerdo al Art. 79 de la Ley Orgánica Municipal, destacándose la participación en una entrevista del Equipo Técnico a cada Concejal, instancia donde podría entregar su visión, observaciones y comentarios en profundidad, aparte del trabajo de reuniones y sesiones hasta llegar a la validación del proceso.

El detalle íntegro de esta presentación se envió vía correo electrónico a los Sres. Concejales, con fecha 13 de agosto de 2018.



Concluida la presentación el Concejal Sr. VELASCO estima que le parece bien considerar reuniones con el equipo técnico para hacer observaciones y sugerencias dentro de la planificación.

Respecto de la participación ciudadana, la Sra. Leal agrega que son detalles para escuchar la realidad de cada sector, en una mixtura JJ.VV y Organizaciones Funcionales.

El Concejal Sr. NEIRA observa que las realidades de cada sector son muy diferentes y complejas. Por ejemplo Labranza Alto y Labranza Bajo o el sector Lanín y sectores nuevos, incluso por condiciones geográficas o del terreno.

El sector El Carmen tiene la realidad de loteos irregulares por su entorno. Es decir, hay visiones y realidades distintas sobre la ciudad, plantea incluso una subdivisión de los sectores para su participación ciudadana.

El estudio del PLADECO será un insumo elemental para el desarrollo comunal por lo que será relevante esta participación ciudadana, pero no sólo con sus dirigentes, sino con sus vecinos en general.

Respecto a la preocupación de la vigencia de este instrumento que plantea el Concejal Sr. Bizama, la Sra. Leal indica que la propuesta es a 5 años, acotada anualmente.

También el Concejal Sr. BIZAMA sugiere aprovechar los insumos existentes en los distintos instrumentos de planificación para potenciar este estudio.

El Pdte. de la Comisión sugiere se estudie una estrategia comunicacional para que ningún vecino quede fuera de la posibilidad de participar y conocer este trabajo, porque siempre son los mismos dirigentes que participaban y no informaban a los vecinos.

La integrante del equipo técnico IDER.UFRO Srta. Fabiola Ramos, se refiere a los medios para dar a conocer este estudio a la ciudadanía, que básicamente se hace a través de los soportes municipales existentes, como también se prepararán videos expositivos para darlos a conocer en los televisores instalados en todos los edificios municipales como Consultorios y Centros Comunitarios.

Reitera que la primera preocupación del equipo técnico era dar a conocer al Concejo Municipal esta exposición, para que fueran los primeros actores en tomar conocimiento del inicio y avance de este proceso.



El Concejal Sr. VELASCO sugiere se analice también la conveniencia de coordinar este PLADECO con los planes de otros Servicios Públicos como por ejemplo Transporte.

Respecto a esta coordinación la Srta. Ramos agrega que también debe existir una coordinación con las Comunas aledañas, como es el Plan Regional en esta materia.

Habiéndose dado cumplimiento a esta entrega de información sobre la actualización del PLADECO y el Plan Estratégico Municipal, el Presidente de la Comisión, Sr. Salinas sugiere considerar para el mes de septiembre u Octubre próximos una Sesión Extraordinaria sólo con este punto en la Tabla, para conocer los avances e interactuar sobre esta importante materia comunal.

Concluye este primer punto de la reunión siendo las 19:20 hrs.

2.- AVANCES CONSULTA INDIGENA DEL PLAN REGULADOR

Hace la presentación el Asesor Urbanista don Sergio Sepúlveda.

Respecto al Estudio de Modificación del Plan Regulador, se entrega información respecto a los avances del proceso de Consulta Indígena, que es una obligación que tiene rango constitucional (Convenio 169 de la OIT) para todos los Organismos del Estado que tomen medidas legislativas o administrativas que puedan afectar a la población indígena, con principios de buena fe y con procedimientos y plazos flexibles.

Se da a conocer la nómina de las Comunidades Indígenas en la Comuna, tanto rural como urbana.

Se indica que el proceso de consulta se inició el 12 de Octubre de 2017 y consta de las siguientes etapas:

- Planificación
- Información (con asesoría externa)
- Deliberación Interna.
- Diálogo (Negociación con el Municipio)
- Sistematización y entrega de resultados.
- Terminación de la Consulta.
- Se da a conocer una Propuesta de Cronograma del Proceso de Consulta entre el 2017 – 2018 y una revisión del mismo, que muestra un cierto atraso.
- El plazo del estudio es de 895 días corridos y deberá concluir el 21 de febrero de 2019. Para realizar el expediente sin Consulta (que ya se encuentra terminado) y con Consulta para 24 Comunidades Indígenas.



- Se indica que el proceso Con Consulta se demoró en iniciarse porque las Comunidades exigieron se agregara una nueva evaluación del Límite Urbano, que el Municipio accedió
- Se hace notar que al aplicarse los plazos por etapas se excedería el Presupuesto Programado. En el marco de la buena fe se ajustaron los tiempos de cada etapa de común acuerdo.

Se entrega en consecuencia el nuevo cronograma Con Consulta Indígena, que ha tenido varias ampliaciones de plazo y se presume una nueva complicación dado que desde el 19 de enero el Municipio no ha podido conseguir la Asesoría Externa solicitada por las Comunidades, faltando aún las etapas de diálogo y negociación, sistematización y término del proceso programado para el 4 de marzo de 2019.

Finalmente e informa que hay 4 Comunidades que no requieren Asesoría Jurídica y entregaron el resultado de su deliberación interna entre el 2 y el 10 de agosto.

Las Comunidades que requieren Asesoría Externa han solicitado un nuevo plazo, que está sujeto a coordinación con la Consultora.

El detalle íntegro de los avances de este proceso de consulta indígena se remitió a los Sres. Concejales vía correo electrónico con fecha 13 de agosto de 2018.

En síntesis la exposición tiene por sentido dejar establecido que este proceso se ha alargado y la necesidad de planear una estrategia con las Comunidades para que realicen las consultas dentro del período y negociar según el Calendario de trabajo.

El Concejal Sr. VELASCO agrega que todo el diálogo posible con las Comunidades es necesario, pero con firmeza respecto a los plazos.

El Concejal Sr. BIZAMA plantea la conveniencia de entregar todo el apoyo en las decisiones que adopte el equipo técnico que desea y busca una real participación ciudadana.

La Concejala Sra. CARMINE opina que la etapa de Consulta Indígena sin duda ha sido difícil, pero la flexibilidad en negociar más plazos tiene límites, porque existe un Contrato con la Consultora que también tiene plazos.

Sobre este tema el Director de Planificación Sr. Reyes, agrega que el Contrato con la Universidad Mayor permite estirar el presupuesto legalmente hasta un 30%, por ello es necesario resguardar en lo posible los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo.



Por su parte el Sr. Sergio Sepúlveda agrega que dada la situación expuesta, hay buena disposición de la Consultora en congelar el proceso hasta tener los insumos con las Comunidades dentro de un período prudente porque es necesario contar con la opinión de estos en este proceso, porque la pregunta es cómo se resguarda mejor la cultura e identidad mapuche, teniendo la condición urbana o rural. Eso es lo que se debe rescatar de este proceso de consultas que se ha prolongado un poco más de acuerdo a los antecedentes expuestos.

Habiéndose cumplido con la necesidad de entregar los antecedentes al Concejo respecto del proceso de Consulta a las Comunidades Indígenas en el estudio del Plan Regulador y el compromiso de ir informando los avances en el tema, la reunión concluye siendo las 20:10 hrs.

MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Presidenta de esta Comisión Sra. CARMINE expresa que la reunión de su Comisión no se realizó por motivos personales y ofrece la palabra el Sr. Carlos Millar para que presente directamente los siguientes temas:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra

- a) Ord. N° 1.424, de agosto de 2018, solicitud de **Pre-Aprobación Traslado de Patente de Minimercado**, según antecedentes presentados por el contribuyente **Natacha Eleonora Becquart**, desde Avda. Pablo Neruda N° 01694 a calle Avda. Pablo Neruda N° 01695.

El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra ubicado en un sector mixto residencial- comercial, sector con condición de Riesgo Medio. En el sector no existe Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. NEIRA observa dudas que en el sector no exista JJ.VV. porque en el entorno hay varias, solicitando confirmar la información.

El Sr. Saavedra señala que la Unidad de Rentas recaba información a través de Promoción Comunitaria de la Dideco y en este caso se informó que no existe JJ.VV. para esa dirección.

El Concejal Sr. VELASCO estima que el estudio sobre el punto ya se hizo y el límite de la JJ.VV. es el eje de Pablo Neruda, y al cambiarse de ubicación queda fuera de la jurisdicción.



El Concejal Sr. DURAN recuerda que esta patente fue bastante emblemática al ser aprobada en su minuto y la JJ.VV. ubicada en la parte sur de la Av. Pablo Neruda entregó su respaldo a esta contribuyente, que es un Minimercado muy ordenado, con un porcentaje menor para alcoholes y precisamente se da la situación que al trasladarse al sector norte queda fuera ahora de esa jurisdicción, reiterando que es un Minimercado, que presta un servicio a la Comunidad y se observa mucha tranquilidad en el sector.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Ord. N° 1423, de 17 agosto de 2018, solicitud de **Pre- Aprobación, Patente de Minimercado**, presentados por la contribuyente **Jacqueline del Rosario Coloma Garrido**, con domicilio comercial en Chahuilco N° 0971, entre las calles Unión Los Lagos y San Fernando, sector Pedro de Valdivia.

El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector residencial, existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes, sector con condición de Riesgo Medio. El Presidente de la Junta de Vecinos del sector indica que no se opone a esta solicitud, no adjuntando la respectiva Acta.

Sometida la propuesta se aprueba mayoritariamente, con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Saffirio y Sr. Barriga.

La Sra. SAFFIRIO fundamenta su voto en merito al informe de Seguridad Ciudadana por el alto riesgo delictual en el sector, considerando relevante considerar lo informado por esta Unidad.

El Sr. BARRIGA por la ubicación del local en un sector de riesgo delictual.

- c) Ord. N° 1426, del 17 agosto 2018, solicitud **Pre-Aprobación patente de Minimercado**, presentada por el contribuyente **Nelly Mirta Pinto Pino**, con domicilio comercial en Nevado Llaima N° 3632, Villa el Volcán.

El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra ubicado en un sector mixto residencial-comercial, sector con condición de Riesgo Medio. La Junta de Vecinos del sector se pronuncia en forma favorable a esta petición, no adjuntado Acta.

La Concejal Sra. CARMINE observa que no viene el acta de Asamblea y la opinión del Presidente de la JJ.VV. se válida en ese momento.



El Sr. Saavedra señala que las JJ.VV. no se reúnen habitualmente, de manera que ante un requerimiento de opinión para estos efectos requieren de un cierto plazo para reunirse y dar respuesta.

El Concejal Sr. BARRIGA comparte ese criterio porque Dirigentes Vecinales estimaron que no alcanzan a reunirse para estos efectos, quizás la solución sería darles más tiempo.

La Concejala Sra. SAFFIRIO expresa que si no está la información que corresponde no es precedente. También que cuando se georeferencie una dirección en el link del Plan Regulador ojalá aparezca la JJ.VV. correspondiente con el nombre del Pdte. en lo posible.

La Directora de Dideco agrega que se está trabajando en disponer de esa información.

El Concejal Sr. BIZAMA observa que este informe de la JJ.VV. no es vinculante para aprobar o rechazar una Patente y esto lo saben las JJ.VV. y por eso no se reúnen. Es un tema a abordar en su momento. Independiente de ello la vida de asamblea y de reunión en las JJ.VV. es fundamental, se puede instruirlos y educarlos para que los vecinos puedan hacer denuncias cuando ya pasan los días y observan el comportamiento de estos locales y ahí si que habrán elementos objetivos y formales. Es tarea de los Asesores Comunitarios hacer esta tarea informativa a los vecinos.

El Sr. ALBORNOZ señala que como Concejal y abogado entiende que reconociendo que aunque estos informes no son vinculantes, son necesarios como elementos para que se pueda votar favorable o desfavorable una Patente.

La Concejala Sra. CARMINE estima que son importantes en la medida que contengan elementos objetivos para resolver.

El Concejal Sr. NEIRA opina que el informe de ellos es clave, porque se busca la tranquilidad de los vecinos y que mejor que preguntarles a los afectados.

Por ello las JJ.VV. deben tener el tiempo necesario para reunirse y opinar. Pasar por alto este antecedente es resolver sólo técnicamente, pero son los vecinos los que no duermen bien en las noches y esa debe ser la preocupación también del Municipio.

El Concejal Sr. DURAN estima difícil reunirse después de un día laboral como JJ.VV. por ello es relevante tener la opinión de los vecinos que viven aledaños a estos locales y que muchas veces es distinta a la opinión de una Asamblea.



El Sr. ALCALDE dispone que la Directora de Dideco tome nota de estas sugerencias.

Sometida finalmente esta solicitud de Patente de Alcoholes, se aprueba por unanimidad.

d) Ord. N° 1425 del 17 de agosto de 2018, solicita la **Renovación de 2 Patente de Alcoholes**, las que cumplen con todos los requisitos legales, según detalle:

ROL	ACTIVIDAD	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA
4 - 452	Cabaret	Sanhueza Llanos José Hipólito	La Chingana
4 - 1921	Salón de Baile o Discoteca	Sanhueza Llanos José Hipólito	La Chingana

El Sr. Saavedra agrega que la JJ.VV. tiene un informe por ruidos molestos. Además una infracción por funcionar en el patio del local. Agrega que los antecedentes fueron derivados al Juzgado de Policía Local, sin embargo hay constancia sólo de una multa por no tener a la vista el extracto de la Ley de Alcoholes al interior del local.

Respecto al posible funcionamiento en el patio, el Sr. Saavedra aclara que ello corresponde sólo a las infracciones iniciales, pero eso se normalizó.

Sometida la propuesta de renovación de este local arroja la siguiente votación:

A FAVOR

**CONCEJAL SR. BIZAMA
CONCEJALA SRA. SAFFIRIO
CONCEJAL SR. BARRIGA
CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJAL SR. LEON
CONCEJAL SR. ALBORNOZ**

RECHAZO

**CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. VELASCO
CONCEJAL SR. NEIRA
PDTE. DEL CONCEJO**

En consecuencia se aprueba mayoritariamente.

El fundamento de los votos de rechazo es el siguiente:

- El Concejal Sr. Durán por los antecedentes que entregan los vecinos.
- El Concejal Sr. Velasco por los mismos argumentos y recomendación de Seguridad Ciudadana.
- El Concejal Sr. Neira por la opinión de los vecinos.
- El Pdte. del Concejo por los ruidos molestos que afecta a vecinos y no debería funcionar aquellos que no dejan dormir bien al vecindario. Le interesa una fiscalización posterior efectiva para recabar información objetiva al momento de la próxima renovación.



El Concejal Sr. VELASCO observa el bajo nivel de exigencia respecto a la aislación de ruidos existiendo la tecnología para ello, estimando que a través de la Ordenanza se pudiera avanzar en aquello.

La Directora Jurídica expresa que es el Servicio de Salud quien tiene la facultad y los instrumentos para medir los ruidos.

El Director de Seguridad Sr. Ferrada señala que la Unidad a su cargo adquirió un instrumento para la medición de ruidos. Medio Ambiente regula la emisión de ruidos de fuente fija y permanente y no de ruidos producidos eventualmente, como un cumpleaños.

La Sra. Riffo agrega que el problema es que se puede medir solo cuando está funcionando el local. El tema de los materiales aislantes de la construcción está en la Ley de Urbanismo y una Ordenanza local no puede ir más allá de una ley y ese es el punto.

El síntesis al momento de otorgar la Patente el Municipio está limitado en este tema, salvo que pueda medir ruidos cuando esté funcionando y hacer la denuncia al Organismo correspondiente.

El Concejal Sr. ALBORNOZ observa un cierto conflicto entre mantener la seguridad de los vecinos y la preocupación por la actividad económica. La Municipalidad tiene la facultad para mediar que los empresarios puedan invertir en sus locales. Se puede llegar a un tipo de avenimiento sin llegar a Tribunales, agregando que del 04 al 06 de Septiembre próximo se realizará un Seminario por la Asociación Chilena de Municipalidades sobre estos temas, sugiriendo que alguien de alguna Unidad Municipal pueda asistir y traer propuestas modernas. En Santiago se implementaron los Juzgados Vecinales precisamente para ver estos problemas bajo una lógica distintos, de armonía entre los Empresarios y los vecinos.

El Concejal Sr. NEIRA opina que siempre son algunos locales que presentan problemas y no todos, sugiriendo buscar en algún Municipio del país alguna experiencia en estos temas y poder utilizar algunos elementos que sirvan de prueba para sancionar a quienes no estén cumpliendo y felicitar a quienes cumplen también.

El Concejal Sr. DURAN estima que el tema acústico es complejo y debiera verlo la Dirección de Obras al momento de autorizar, estimando que las fiscalizaciones se sigan realizando severamente, reconociendo que los casos puntuales son pocos y que la fiscalización podrá ir dando soluciones a esta problemática.

La Concejala Sra. SAFFIRIO sugiere agendar este tema en la Gira que se hará próximamente a la Comuna de Providencia.



El Sr. Henry Ferrada expresa que se considerará esta sugerencia, concluyendo este punto.

2.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo

- a) **“Servicio de Capacitación, Fortalecimiento de Competencias Técnico Pedagógicas en la Gestión Curricular”** con el proveedor Universidad Católica de Temuco, por un monto total de \$ 41.500.000, exento de impuestos. La capacitación se ejecutará en el segundo semestre de 2018.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) **“Contrato Suministro Materiales Alumbrado Público para Temuco”**, con el proveedor **Sociedad Comercial Arias y Castro Ltda.** de acuerdo a las siguientes Líneas:

LÍNEA	PROVEEDOR	VALORES ADJUDICADOS
1	SOCIEDAD COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LTDA.	INDICADOS EN ANEXO N° 5 FORMATO DETALLE OFERTA ECONOMICA
2		
3		
4		

Los Plazos de entrega serán Línea 1: 7 días corridos

Línea 2: 7 días corridos

Línea 3: 10 días corridos

Línea 4: 7 días corridos

Todas desde la fecha de notificación a través del Portal Mercado Público.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) **“Mejoramiento Interior Escuela Los Trigales”**, con el proveedor **Ingenierías y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada**, por un valor de \$ 34.103.472 IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de 60 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.



El Concejal Sr. VELASCO agrega que la Escuela necesita con urgencia un Gimnasio, porque las actividades deportivas se hacen en un patio techado y que es molesto para quienes están en las Salas de Clases contiguas.

Sobre el punto el Director de Educación indica que el diseño del proyecto está listo y se prepara el trámite para el RS y financiamiento por el FNDR este año.

El Sr. VELASCO agrega que también es necesario que un proyecto en esa línea sea abierta a la Comunidad con acceso independiente para ello.

El Concejal Sr. ALBORNOZ felicita al equipo de Educación por este tipo de propuestas de mejoramiento de planes y de infraestructuras del Sistema Educativo. Además solicita que el DAEM prepare una propuesta respecto de lo que plantea Contraloría en el Informe que se recepcionó hoy día.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) **“Provisión e Instalación de luminarias en Eje Balmaceda desde calle General Carrera hasta calle M. Matta, de la Comuna de Temuco, con el proveedor Sociedad de Ingeniería Electrica Mataquito Ltda.”**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea N° 1: Eje Balmaceda, G. Carrera y Las Heras \$ 11.122.930, IVA incluido.
- Línea N° 2: Eje Balmaceda, entre Las Heras y M. Matta \$ 91.056.420, IVA incluido.

El plazo de ejecución de las obras será de 150 días corridos para cada línea, contados desde la fecha de acta de entrega en terreno.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA N° 12, AREA SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette

La propuesta tiene por finalidad:

- Disminución de ingresos convenio FOFAR por M\$ 20.701
- Aumento convenios nuevos con SSAS por M\$ 113.009.
- Disminución Gastos en RR.HH. fondos propios por M\$ 81.000.
- Disminución y ajuste Gastos Inversión (sin distribuir) por M\$ 31.000.



- Disminución de Gastos de medicamentos convenio FOFAR por M\$ 20.701
- Ajuste entre cuentas de Gastos Fondos FOFAR por M\$ 35.143.
- Aumento de gastos convenios nuevos por M\$ 113.009.
- Aumento de gastos por ajustes internos por M\$ 147.143.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 / 2018			
IMPUTACIÓN	C. COSTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCIÓN		20.701
05.03.006.002.019	32.19	Programa Fondo Farmacia	20.701
B.	AUMENTO		M\$ 113.009
05.03.006.002.043	32.43	AGL Insumos Laboratorio	2.000
05.03.006.002.044	32.44	Mantenimiento Infraestructura	9.996
05.03.006.002.045	32.45	Programa Apoyo a Gestión a Nivel Local en A.P.S. Multifactorial	101.013
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCIÓN		M\$ 167.844
21.01.001.004.002	31.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley 19.378 y Ley 19.354	10.000
21.01.001.009.007	31.00	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	20.000
21.01.001.028.002	31.00	Asignación Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28 Ley 19378	16.000
21.01.001.999	31.00	Otras Asignaciones	35.000
22.04.004.002	32.19	Productos Farmacéuticos Conv. Complem.	55.844
31.02.004.099	31.01	Obras Civiles por Distribuir año 2018	31.000
		TOTAL	
D.	AUMENTO		M\$ 260.152
21.02	32.19	Personal a contrata Ley 19.378	17.738
21.02.001.027.002	31.00	Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28 Ley N.º 19378	16.000
21.03.999.999.001	31.00	Honorarios	65.000
22.04.004.002	32.43	Productos Farmacéuticos Conv. Complem.	2.000
22.06.001	32.44	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9.996
22.04.004.002	32.45	Productos Farmacéuticos Conv. Complem.	10.013
22.04.005.002	32.19	Mat. Y Útiles Quirúrgicos Conv. Compl.	17.405
22.06.001	32.45	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	21.000

22.06.001	31.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000
22.06.004	31.00	Mantenimiento y Rep. Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22.06.006	31.00	Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	20.000
29.04	32.45	Mobiliario y Otros	22.500
29.05.999	32.45	Otras	32.500
31.02.004.006	32.45	Construcción Box Multiuso y Bodega CECOF Arquenco	15.000
		TOTAL MODIFICACION	260.152

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 24, AREA MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar

La propuesta tiene por finalidad:

- Financiar los costos de Organización de las Fiestas Patrias en la Isla Cautín. Para ello requiere de arriendo de contenedores (1.1), compra de material árido (1.2), instalación cierre perimetral (1.3), provisión de generador eléctrico y torres de iluminación (1.4), contratación de guardias de seguridad (1.5) arriendo de baños químicos (1.6), compra de agua purificada (1.7) y pago de agua (1.8). Parte del financiamiento se generará por la percepción de ingresos al momento de rematar espacios destinados para carpas y ramadas.

- Financiar la compra de repuestos y accesorios (2.1) y áridos (2.2), durante los meses de Septiembre a Noviembre de 2018. Ambas solicitudes pertenecen al Programa Red Vial.

- Financiar la adquisición e instalación de 382 centrales y 1.550 pulsadores. Lo anterior permitirá dar respuesta a los requerimientos de 17 Organizaciones Sociales. Se reconoce una disminución de presupuesto para financiar el gasto por este concepto.

- Suplementar la cuenta de compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24 / 2018				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	
A.	DISMINUCION	0		
		NO HAY		
B.	AUMENTO M\$	46.866		
08.83.001	Participación F.C.M.		46.866	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	TIPO
C.	DISMINUCION M\$	112.000		
22.07.001.003	13.02.05	Publicidad Programas y Actividades	5.000	1

22.08.999.009	13.02.05	Otros Servicios Generales	15.000	1
22.09.999.009	13.02.05	Otros Arriendos	2.000	1
22.04.013	12.10.01	Equipos Menores	90.000	3
D.	AUMENTO M\$		158.866	
22.09.999.001	13.02.05	Arriendo Contenedores	795	1.1
22.04.999	13.02.05	Otros Materiales de Uso Común	2.000	1.2
22.04.999	13.02.05	Otros Materiales de Uso Común	1.600	1.3
22.08.999.009	13.02.05	Otros Servicios Generales	13.000	1.4
22.08.002.002	13.02.05	Serv. Vigilancia Inmb. Prog. Y Actividad	9.898	1.5
22.08.999.009	13.02.05	Otros Servicios Generales	715	1.6
22.08.999.009	13.02.05	Otros Servicios Generales	58	1.7
22.05.002.002	13.02.05	Otros Servicios Generales	800	1.8
22.04.011	12.07.01	Reptos. y Acc. Mant. Y Rep Vehículos	10.000	2.1
22.04.999	12.07.01	Otros Materiales de Uso Común	15.000	2.2
31.02.004.XXX	12.10.01	Inversión Sistema Alarmas Comunitarias	90.000	3
26.02	11.02.02	Comp. por Daños a 3ros y/o Propiedad	15.000	4

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- ASIGNACION NOMBRE A SALA

Se solicita autorización para asignar con el nombre del destacado Dirigente Deportivo, Sr. **DANIEL KETTERER CID**, a la Sala de Reuniones del Gimnasio Bernardo O'higgins, propuesto por el Consejo Local de Deportes, COLODEP y cuya biografía se entregó a los Sres. Concejales.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION

Se solicita autorizar el compromiso de Financiamiento de Gastos de Operación y Mantenición, Proyecto "Reposición de Motoniveladora y Adquisición Tractor Desbrozador, Temuco", de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MOTONIVELADORA COSTO ANUAL	TRACTOR DESBROZADOR COSTO ANUAL
Costos Operación		
Combustible	\$ 15.198.106	\$ 6.883.200
Conductor	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Total Costos Operación	\$ 24.798.106	\$ 16.483.200
Costos de Mantención		
Aceite, Lubricantes, Filtros, Cuchillas, Neumáticos, Seguros y Permisos de Circulación	\$ 5.650.000	\$ 4.149.996

Total Costos Mantención	\$ 5.650.000	\$ 4.149.996
Total Financiamiento Costos	\$ 30.448.106	\$ 20.633.196

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay

7.- VARIOS

ADULTOS MAYORES

El Concejal Sra. CARMINE plantea la factibilidad de un Convenio con Fonasa para venta de Bonos directamente, para facilitarle el trámite a los Adultos Mayores.

El Sr. ALCALDE señala que el Director de Salud está tomando nota de esta sugerencia.

SUBVENCION

El Concejal Sr. ALBORNOZ reitera considerar una subvención para la Agrupación del Amigo Mayor que interactúa con los 342 Clubes de Adultos Mayores y que es necesario apoyar.

LICENCIAS DE CONDUCIR

El Concejal Sr. ALBORNOZ plantea la necesidad de mejorar las dependencias de la Dirección de Tránsito en calle Varas, por las incomodidades del lugar que hacen que la gestión allí sea compleja, reiterando ofrecer una mejor atención a las personas que acuden a gestionar sus licencias de conducir, cuyos ingresos por ese concepto son considerables para el Municipio.

EMPRENDIMIENTOS

El Concejal Sr. ALBORNOZ sugiere que los profesionales que se desempeñan en el tema del Emprendimiento puedan tener contacto con la Escuela de Auditoría de la Universidad Católica, respecto a la capacitación de más funcionarios, a través de una alianza con esa Casa de Estudios que permitirá entregar herramientas técnicas para desarrollar ese apoyo.

SEMAFORO

El Concejal Sr. DURAN reitera considerar un Semáforo en San Martín con Phillippi.

RECONOCIMIENTO CUIDADANO

El Concejal Sr. DURAN sugiere que el Secretario Municipal prepare con el debido tiempo la propuesta del Reconocimiento Ciudadano que se presenta para el Aniversario de la ciudad en el mes de Febrero y no abordar dicha propuesta a última hora, considerando también un análisis a la Ordenanza respectiva para mejorar la selección y propuesta de los candidatos a este reconocimiento.



PROYECTOS VIALES

El Concejal Sr. DURAN destaca el avance de varios proyectos viales como la adjudicación del proyecto doble vía a El Carmen, el avance de la remodelación Pedro de Valdivia, pronot la Av. Luis Durand y el colector de Aguas Lluvias de San Martin, que son obras emblemáticas que esperan mucho tiempo y ya se ve que serán una realidad a futuro. También no olvidarse que se debe pensar que Av. Pablo Neruda debe salir a Caupolican y Av. Simón Bolivar a la calle Uruguay.

Respecto del sitio ubicado en Av. Olimpia donde se observa que pronto se iniciará la construcción de un conjunto habitacional, esperando la ampliación de la doble vía de la Av. Olimpia en ese lugar y la calle Paula Jaraquemada se prolongue por ese sector.

Sobre lo último el Sr. ALCALDE agrega que así está contemplado en el Plano Regulador.

PADEM

El Concejal Sr. DURAN informa que pronto se entregará este instrumento y se convocará para realizar un par de reuniones de análisis previas a su aprobación.

FISCALIZACION CLANDESTINOS

El Concejal Sr. LEON plantea que la Dirección de Seguridad Ciudadana pueda realizar fiscalizaciones a locales clandestinos de Alcoholes conjuntamente con el Servicio de Impuestos Internos.

El Sr. Ferrada señala que está considerando la fiscalización con el S.I.I., que ya se ha iniciado en algunos operativos de fiscalización en este tipo de locales.

PROYECTOS PARTICIPATIVOS

El Concejal Sr. SALINAS da lectura a la carta de la JJ.VV. Altos de San Isidro I de Labranza, sobre el proceso de votación en los Proyectos Participativos, cuyo texto es el siguiente:

“La Junta de Vecinos Altos de San Isidro 1 de Labranza, con Personalidad Jurídica N° 374 (20.03.2017).

Se dirige a Ustedes en primera instancia con un cordial saludo y a la vez expresar nuestro más profundo malestar y descontento por los hechos conocidos. Como es de tal conocimiento, el día 29 de Julio pasado se llevó a cabo una votación ciudadana en la que nosotros presentamos un proyecto aspirando a recursos para celebrar las Fiestas Patrias en el Complejo Municipal haciendo participes a todos los labranzinos tal como se hizo el año pasado.



En las reuniones hechas con antelación y en las que participamos junto a otras JJ.VV. en las que la Srta. Valeria Constanzo y don Rodrigo Pinto entregaron y leyeron las bases del Concurso, en las cuales quedó bien claro que Bomberos no iba a participar del proyecto, ya que el año 2017 había sido favorecidos con todos los proyectos a los que postularon.

Nosotros presentamos nuestro proyecto respetando los acuerdos, pero días antes de las votaciones nos encontramos enfrentados a un proyecto con el Rut de la JJ.VV. de Labranza Poniente, en la que aspiraban a recursos para Bomberos de Labranza.

Debemos dejar en claro que como organización no tenemos ánimo alguno en restar a Bomberos de ningún beneficio al que ellos lícitamente pueden aspirar, pero también debemos dejar en claro que no tenemos responsabilidad alguna en la situación que nos han involucrado, haciéndonos aparecer como el grupo que se opone a otorgar recursos para Bomberos.

Esta situación, es única y exclusiva responsabilidad del Sr. Dideco, Juan Carlos Fernández y colaboradores, representantes del municipio por no haber respetados las bases y protocolos convenidos con antelación y poniéndonos a competir de forma desigual y desleal a sabiendas que no seríamos favorecidos (utilizados).

Respecto a Bomberos de Labranza nos parece inexplicable, que sabiendo que no podían participar, se hayan prestado para tal efecto, concurriendo a votar de uniforme algunos en sus vehículos respectivos (carro bombas), siendo testigos que a las afueras incitaban a la gente a votar y apoyar a Bomberos, en circunstancias que en estricto rigor competían dos JJ.VV.

Lamentablemente el Sr. Hernán Millahuel, Jefe de Bomberos de Labranza no ha actuado con ética, equivocándose rotundamente haciéndose eco de los dichos de la Presidente de una JJ.VV., en la que claramente enemista y divide a los vecinos haciéndose la víctima y llamando a que se reúnan a las afueras del cuartel porque viene la prensa y para que la Comunidad los apoye, eso es politiquería barata y los Bomberos que dan su vida en cada procedimiento no se merecen eso ¿ O es que el Jefe de Bomberos de Labranza va a despachar los recursos por color político o por quien lo apoya en politiquería? Cabe hacer presente que éstos dichos y hechos los acompañamos con comunicaciones realizadas a través de redes sociales y que son de conocimiento público.

Respecto del Concejal Sr. Salinas agradecemos profundamente que se preocupe del quehacer de la Comunidad y que vele por el buen uso de los recursos públicos que no son Municipales, sino de la ciudadanía, pidiendo que sean respetadas las bases de los concursos y los acuerdos tomados con anterioridad.



Queda de manifiesto que cuando se pretende hacer mal uso de éstos y alguien como el Concejal Sr. Salinas pide que sea legal y público, algunas mal llamadas autoridades vecinales se incomodan y optan por lo más barato, victimizándose y pidiendo apoyo a entidades que como tal (Bomberos) son apolíticas.

La finalidad de ésta misiva es que como autoridades, aclaren ésta situación en la que estamos involucrados donde se ha mancillado nuestra honra y honorabilidad, además no ganamos ni un solo peso, pero si animadversión de una gran cantidad de personas.

Como es de conocimiento público queremos celebrar las Fiestas Patrias con los Labranzinos, pero no contamos con recursos para ello, por lo que sugerimos que nos aporten con recursos para llevar a cabo la celebración del 18 de Septiembre.

Esperando una pronta respuesta a lo antes solicitado, saluda atentamente a Ustedes Directorio JJ.VV. Altos de San Isidro 1”.

2° CARTA

También el Concejal Sr. SALINAS da lectura a una 2° Carta sobre el tema:

Estimado Alcalde:

“Nuestras primeras palabras son para saludar y presentarnos, somos el directorio de la JJ.VV. 45 Labranza Centro, Pers. Jur. N° 19, somos un directorio nuevo en lo que respecta el trabajo comunitario en el sector. En esta oportunidad nos dirigimos a usted para dar a conocer nuestra molestia con respecto a los problemas que se han suscitado con el tema de proyectos participativos y sus votaciones.

El domingo 03 de Agosto del año en curso, se realizaron las votaciones correspondientes, las que nos darían las posibilidades de que, por medio de votación popular, pudiésemos ejecutar nuestros diferentes proyectos presentados. Al cerrar el proceso de votaciones esa noche, quedó en actas que como organización quedábamos con el tercer lugar, según la votación. Ahora se nos comunica que hemos quedado fuera de este beneficio ya que supuestamente habría otra organización que desconocemos se habría adjudicado el segundo lugar, quedando nosotros desplazados.

Queremos solicitar a usted y al cuerpo de Concejales se respete el proceso como se desarrolló, ya que, fueron semanas de planificación y de asistir a reuniones, quedando fuera hoy día de poder arreglar nuestra sede, la cual está en muy malas condiciones.

Solicitamos una vez más se pueda respetar el proceso tal cual se llevó a cabo”.



Concluida la lectura agrega que conoció una experiencia en Portugal sobre Presupuestos Participativos que entregó en su momento a la Administración. Pero estima que acá esto se ha transformado en una subvención más para viajes, fiestas, compra de vestuario, etc. Sugiere aumentar el Fondo y que se participe por Macrosectores, presentados por la Administración Municipal y votados por los vecinos, revisando y modificando las Bases de este fondo y que estos Proyectos los prepare el Municipio de acuerdo a las necesidades que tiene cada macrosector.

SEMAFORO

El Concejal Sr. SALINAS expresa que con motivo de los trabajos de mejoramiento de Av. Pedro de Valdivia el tránsito se ha desviado por Rodríguez y Trizano, requiriendo con urgencia un Semáforo en esa intersección para permitir el cruce desde Av. Alemania a Pedro de Valdivia, o en su defecto un lomo de toro y/o paso de Cebra.

DEPORTES TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS destaca el trabajo realizado por el equipo de Deportes Temuco y su excelente participación en la Copa Sudamericana, pese a que por razones administrativas los puntos se perdieron, pero se observó profesionalismo, sugiriendo un envío de una nota de reconocimiento al Club por esta participación deportiva.

INCENDIO DE 3 VIVIENDAS

El Concejal Sr. SALINAS sugiere entregar apoyo a vecinos de la JJ.VV. Litvanyi, para facilitarles el Gimnasio Alonso de Ercilla para el día 1° de Septiembre 2018 y realizar un Bingo que irá en directo beneficio de las familias afectadas.

TRANSITO VEHICULAR

El Concejal Sr. VELASCO solicita que la Administración haga todo lo posible por tener en la ciudad un tránsito vehicular más fluido. Ensanchar algunas calles para ello resulta muchas veces imposible, pero hay que hacer gestión sobre el tema como por ejemplo revisar la Ordenanza de Camiones, porque la zona de exclusión es muy pequeña y se requiere aumentar esa zona.

En segundo lugar aumentar la fiscalización e infracciones a quienes se estacionen mal y ser más estrictos porque hay miles de vehículos que lo hacen en lugares no habilitados y en veredas.

Solicita un informe sobre cuál es el número de Inspectores en esta materia y del número de infracciones mensuales.

Plantea también que las calles angostas de los barrios sean unidireccionales.



Estima que estas tres medidas pueden ayudar a dar una mejor fluidez al tránsito vehicular en la Comuna.

CIUDADES AMIGABLES

El Concejal Sr. VELASCO solicita información respecto a la postulación de Temuco a la Red de Ciudades Amigables con los Adultos Mayores.

JORNADA ESTERILIZACION

El Concejal Sr. VELASCO destaca el éxito de la Jornada de Esterilización para gatos y que ojalá se repita.

JJ.VV. LOS ESTUDIANTES

El Concejal Sr. VELASCO señala que la Directiva de la JJ.VV. Los Estudiantes solicita respuesta respecto a petición de un terreno para la Sede Social de esta Unidad Vecinal.

EXTRACCION DE ARIDOS

El Concejal Sr. VELASCO señala como información que la fiscalización sobre el tema ha dado sus frutos, porque el equipo Jurídico del Diputado Álvarez ha encontrado 16 normativas sobre el tema y el MOP las ha tomado para aunar estas disposiciones, de manera que estas extracciones se realicen legal y ordenadamente, con especial cuidado del medio ambiente.

17:30 hrs. habiendo cumplido con el horario, se acuerda prolongar la Sesión por 30 minutos de acuerdo al Reglamento.

CONCURSO DIRECTORES EDUCACION

El Concejal Sr. BARRIGA se refiere al requerimiento de su colega Solange Carmine planteado tiempo atrás sobre una aclaración del Concurso de Directores de Establecimientos Educativos y como no ha habido respuesta la reitera, porque tampoco estas personas han tenido respuesta respecto de sus desvinculaciones.

La Concejala Sra. CARMINE agrega que interesa saber que pasa con aquellos que fueron desvinculados y recontratados como también aquellos que no les fueron canceladas sus indemnizaciones. Agrega que esta consulta la hizo aquí y el Secretario Municipal la anotó pero no ha tenido respuesta a la fecha.

El Concejal Sr. BARRIGA estima que sobre el tema hay responsabilidades administrativas de quienes tomaron decisiones sobre estas personas, porque hay bonos de antigüedad, de retiro, etc., que traen costos al Municipio, reiterando agilizar una respuesta sobre la materia.



La abogada Sra. Riffo agrega que existiendo cierta disparidad de opiniones sobre el pago de indemnizaciones, se solicitó un pronunciamiento a Contraloría, quien a su vez requirió algunos antecedentes que se están reenviando y esperar la respuesta, para mejor resolver sobre la materia.

La Concejala Sra. CARMINE se refiere a denuncia que hacen 2 funcionarios de Educación, pero que se les requiere que sean con nombres y apellidos y eso no lo van a hacer porque temen represalias. Situación similar ocurre en la Dideco, por lo que opina que algo anda mal, y es un tema que se debe abordar y el Alcalde debe conocer y resolver con cuidado.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El Concejal Sr. BARRIGA destaca la participación de unas 3.800 personas en el reciente Concurso de Presupuestos Participativos en la Comuna, sin embargo como referencia señala que en Pitruftquen participaron cerca de 5.000 personas, equivalente al 10% de la población y en Lautaro también hubo una gran participación.

Por ello estima que no hubo una buena participación acá comparado con otras Comunas, esperando una campaña comunicacional para el próximo Concurso y se saque el provecho que merece este Concurso.

La Directora de Dideco aclara que no participó toda la Comuna sino sólo 2 Macrosectores en esta oportunidad.

El Sr. BARRIGA reitera apoyar este programa con una buena Campaña de Difusión.

El Concejal Sr. DURAN estima oportuno considerar en las Bases un puntaje especial para aquellas Organizaciones que se esfuercen en difundir este Concurso.

El Concejal Sr. NEIRA estima que los Asesores Comunitarios debieran tener una participación más activa en este tema.

El Sr. ALCALDE comparte la preocupación, agregando que se harán algunos cambios, de manera de mejorar y reorientar estos Presupuestos Participativos.

MES DE LA JUVENTUD

El Concejal Sr. BARRIGA entrega un saludo a todos los jóvenes que han cambiado este país y lo han ido construyendo como un país más justo. Si los jóvenes con el ímpetu que los caracteriza no hubieran salido a las calles años atrás reclamando por una mejor educación hoy no habría educación gratuita agrega.



Destaca la participación voluntaria de la juventud en muchas catástrofes que han azotado al país. Concluye señalando que ser jóvenes y no ser revolucionarios es una contradicción hasta biológica, palabras de S. Allende como acota.

REGLAMENTO DE SALA

La Concejala Sra. SAFFIRIO reitera la necesidad de actualizar el Reglamento de Sala, porque es bueno respetar los tiempos de las intervenciones de los Concejales, entre otros temas.

PLAZA DE LAS BANDERAS

La Concejala Sra. SAFFIRIO reitera respuesta respecto a que se explique qué pasa en el sector de Plaza Las Banderas donde estacionan vehículos al parecer de una Automotora y que se ha denunciado acá hace más de un año y los vehículos siguen estacionándose allí.

PLAN COMUNAL CULTURAL

La Concejala Sra. SAFFIRIO reitera se informe sobre el Plan Comunal Cultural, porque no hay claridad respecto a los recursos disponibles para planificar por ejemplo viajes al extranjero de grupos folclóricos o culturales, reiterando que falta información en esta materia.

CONDOMINIO BARROS ARANA

La Concejala Sra. SAFFIRIO solicita respuesta de Control respecto al uso de espacios públicos en el Condominio Barros Arana, que ha sido observada por la Contraloría General.

CLANDESTINOS

La Concejala Sra. SAFFIRIO plantea que la Unidad de Narcóticos se considere en los operativos de fiscalización de Clandestinos.

CANIL MUNICIPAL

La Concejala Sra. SAFFIRIO consulta si hay alguna determinación de la Administración Municipal respecto al cierre del Canil.

El Sr. ALCALDE expresa que está de acuerdo en cerrarlo cuando se terminen los perros vagos y en eso se está trabajando.

Al respecto la Sra. SAFFIRIO opina que no solo se debe pensar en cerrar el Canil sino en levantar un Centro de Esterilización en otro lugar.



Sobre el punto el Director de Aseo y Ornato reitera que se trabaja en el proyecto de un Centro de Esterilización en la Parcela Tegalda completo y se está postulando a la Subdere de 60 millones de pesos más 11 millones para la implementación.

El Canil se espera reformularlo como un lugar temporal para Mascotas, considerando la demanda enorme que existe para ello. Agrega que se está reevaluando con la Universidad Católica el tema de la Administración de este Centro.

TRABAJO MANCOMUNADO

El Concejal Sr. BIZAMA reflexiona de como los Concejales y la Administración ha actuado de forma mancomunada y respetuosa, independiente de las diferencias de cada uno, no como adversarios políticos sino como colegas en pos de un bien común y pensando en el bien superior de la Comuna, como ha sido el tema del Mercado. Pero le molesta la majadería de descalificar y menospreciar la gestión del Gobierno anterior por parte del Alcalde y cree que merece un llamado de atención dicha conducta toda vez que se ve poca bondad, poca inclusión, poca consideración por el otro y se instalan prácticas desagradables para la gente en general. Se ha escuchado mucho de ello y poco de la concreción de los tiempos mejores como parangón. Independiente de las diferencias políticas con el Gobierno o del Pdte. del Concejo, no le parece validar su actuar descalificando a adversarios políticos, por eso ha votado permanentemente de buena fe.

Estima que las condiciones impuestas por el Intendente Sr. Mayol y la Presidenta del Core, Sra. Romero y algunos Cores, es que se han ido jugando con las esperanzas de quienes viven en Temuco porque ellos no son de la Comuna.

Los Concejales han cedido a estas condiciones, pero pudo no haber sido así y esto se cae y se estaría nuevamente por años de por medio.

Solicita por ello más humildad y un humanismo en la gestión que debe mantenerse. Hoy salió la Encuesta CASEN y la IX Región sigue siendo la más pobre del país durante 11 años y espera que el Plan Impulsa Araucanía funcione. En lo concreto faltan 3 mil millones de pesos para el Mercado y esto debe congregarnos como Municipio, sumando voluntades y trabajo mancomunado a largo plazo como Comuna.

PLANTA AGUAS LLUVIAS

El Concejal Sr. NEIRA solicita la limpieza de la planta de Aguas Lluvias en el sector Pedro de Valdivia.



LOCAL

El Concejal Sr. NEIRA sugiere que Seguridad Ciudadana coordine con Carabineros la fiscalización del ex local de Alcoholes del Tumbao o Costa 21, que está siendo ocupado por personas desconocidas y creando problemas en el sector.

CANCHAS SAN ANTONIO

El Concejal Sr. NEIRA solicita se agilice la entrega de los Camarines de la cancha San Antonio, cuya fecha estaba programada para Julio y aún no se entrega para su uso.

ESTERILIZACIONES GATOS

El Concejal Sr. NEIRA plantea se considere también en las esterilizaciones a los gatos, ya que vecinos han llegado a los operativos con sus felinos.

DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL

El Concejal Sr. NEIRA señala que dirigentes vecinales le han planteado que se invite a tres dirigentes por cada Organización a las celebraciones del Día del Dirigente Social, como un gesto importante del Municipio hacia ellos.

FONDAS SUSTENTABLES

El Concejal Sr. NEIRA se refiere a la decisión del Municipio de Santiago de prohibir toda implementación de plástico, como platos, vasos y solo de material amigable con el medio ambiente, que le parece muy interesante de imitar para las próximas Festividades Patrias en Temuco.

FALLECIMIENTO SR. ANDRES AYLWIN

El Concejal Sr. NEIRA desea remitir un sentido homenaje a don Andrés Aylwin, destacando el titular de un Periódico Nacional señalando que ha muerto un valiente de verdad, un chileno, abogado, que alzo la voz cuando era muy difícil hacerlo y muchos pueden hoy día expresar sus pensamientos gracias a personas como él, que alzaron la voz por otros que no podían hacerlo, lamentando el fallecimiento de este gran chileno.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la Sesión

DAT/ jso.